

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Violencia de Género, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales concedidas a diferentes entidades en Andalucía, en materia de lucha y erradicación de la violencia de género, durante el año 2011.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por la Dirección General de Violencia de Género, durante el año 2011.

1. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Asociación de mujeres vecinales de Andalucía (CAVA).

Objeto de la subvención: Segunda Edición del Programa Red de apoyo para la erradicación de la violencia de género.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Fecha de resolución o convenio: 18 de octubre de 2011.

Período de ejecución: 1 de septiembre de 2011 a 28 de febrero de 2012.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.484.00.31T.

2. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Federación Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Objeto de la subvención: Programa Tejamus Redes contra la Violencia Machista.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Fecha de resolución o convenio: 18 de octubre de 2011.

Período de ejecución: 15 de agosto de 2011 a 31 de enero de 2012.

Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.00.484.00.31T.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- La Directora General, Ana Soledad Ruiz Seguin.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución de 6 de septiembre de 2011, recaída en expediente de recurso de alzada que se cita.

Expte. núm. 1615/2010.

Intentada la notificación de la resolución que se indica a doña Antonia Fernández Castro, con DNI 27.500.519-V, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución, de fecha 6 de septiembre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería, de fecha 3 de mayo de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día

siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuestas de resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0359/11-GRA/AML; CHM Hormigones Martínez; Ugijar (Granada).

Granada, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/747/GC /FOR.

Interesado: Juan José Ruiz Pomares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2011/747/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.